

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501276
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Traducción e Interpretación solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Málaga, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se realizó los días 15, 16 y 17 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Málaga presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la página web de la titulación se hace referencia al perfil de acceso, competencias, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, TFG, prácticas externas y otro tipo de información (adaptaciones, implantación, apoyo, coordinación docente y recursos), plan de estudios, programación docente (con horarios, aulas, profesores, tutorías y guías docentes), resumen de créditos.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se presenta como debilidad que debe ser mejorada, el hecho de que es necesario alcanzar una mayor coordinación entre la web del Grado y la web de la Facultad. Algunos problemas se han subsanado (así, por ejemplo, en la web del grado ahora consta información sobre el Sistema de Garantía de Calidad).

En lo relativo a la información sobre el programa formativo cabe decir que en la audiencia con los responsables institucionales se puso de manifiesto que los planes de orientación académica son diseñados por los centros y por el Servicio de Orientación. De igual modo, se hizo referencia al incremento que se había dado en la Facultad de Filosofía y Letras de las actividades de orientación y a la existencia de Grupos de Orientación Universitaria, constituidos por estudiantes de cuarto curso, que dan apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos expresaron que habían recibido suficiente información previa sobre la titulación antes de su matrícula. De igual modo, manifestaron estar suficientemente representados en el Consejo de Departamento y comunicaron la existencia de un Vicedecanato de Estudiantes. Se comprobó la existencia de canales de comunicación con la dirección del centro (así, por ejemplo, buzón de quejas electrónico), pero los estudiantes manifestaron que en ocasiones pasa mucho tiempo antes de que las quejas sean atendidas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC es público para todos los grupos de interés. Incluye información sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Manual del SGC, Manual de procedimientos del SGC, Reglamento de la Comisión de SGC, Procesos generales, etc. Ha sido diseñado de acuerdo con las indicaciones del programa AUDIT de la ANECA. La documentación del SGC se encuentra disponible para el SGC del Centro mediante la herramienta informática ISOtools. Quedan suficientemente atestiguadas las razones por las cuales se ha procedido a una reducción de indicadores de 65 a 36.

Las acciones de mejora aparecen reflejadas en las correspondientes Memorias Anuales del SGC y las acciones se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes, pero es necesario preparar un auténtico plan de mejora de la titulación.

El título ha puesto en marcha las acciones correspondientes al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de verificación y de modificación, así como de los distintos informes de seguimiento que han sido elaborados por DEVA a partir de la evaluación de los autoinformes de seguimiento y de toda la documentación asociada a éstos.

Desde la Comisión de Garantía de Calidad y desde el Decanato se ha previsto la realización de un plan de mejora de la titulación.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe preparar un plan de mejora de la titulación, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria verificada del título dispone de un diseño actualizado al contener las modificaciones posteriores a las revisiones y acciones de mejora. Las modificaciones solicitadas, que recibieron aprobación en el informe de modificación positivo en fecha 22 de mayo de 2014, mejoran el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo.

Se han efectuado cambios para alcanzar los nuevos criterios normativos dispuestos por la UMA y para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento del SGC y de la evaluación interna (propuestas de la Comisión de Grado, reuniones de coordinación de Grado, reuniones de área y de Departamento).

Se ha llevado a cabo una revisión de competencias (del grado y de las asignaturas), sustituciones de asignaturas, cambios en los requisitos para TFG.

Como puntos fuertes, en el autoinforme para la renovación de la acreditación se presenta la integración de los estudiantes Erasmus en los diferentes grupos, el alto índice de movilidad, la alta oferta de prácticas, la creación de nuevos equipos docentes de coordinación vertical y horizontal

Como puntos débiles, en el autoinforme para la renovación de la acreditación se pone de manifiesto que los sistemas de evaluación no están siempre plenamente en sintonía con el espíritu del EEES; que algunas guías docentes no se ajustan siempre a la memoria Verifica; que algunas asignaturas prácticas están excesivamente masificadas; que los estudiantes no están satisfechos con los planteamientos del TFG.

Se ha podido constatar que en algunas guías docentes no se explicitan suficientemente las diferentes actividades formativas, limitándose, por ejemplo, a mencionar como actividades prácticas "otras actividades prácticas". Según el autoinforme desde principios del curso 2015-16 se han mantenido reuniones y sesiones de trabajo de los Equipos Docentes con el fin de llevar a cabo la revisión de las guías docentes previa a su aprobación por el Consejo de Departamento. También se hace una propuesta de mejora consistente en revisar los sistemas de evaluación, con una mayor coordinación entre las materias afines.

En relación con el TFG, en la audiencia mantenida con los estudiantes se pudo constatar su descontento por el hecho de que para poder defenderlo se haya de haber superado el 80% de los créditos. En la audiencia con los profesores también se mencionó como problemático el hecho de que resulte obligatorio haber cursado previamente la asignatura de prácticas para defender el TFG (extremo éste que no aparece recogido en la normativa del TFG que se presenta en la página web del grado).

En el autoinforme se precisa que "el requisito de haber superado el 80% de los créditos de la titulación para proceder a la defensa del TFG ha sido puesto en marcha por primera vez este curso 2014-15 tras aceptarse esta modificación de nuestra Memoria Verifica inicial que contemplaba haber superado el 100%. Habrá que esperar un tiempo razonable, al menos un curso más, para valorar este cambio. En cualquier caso, si el TFG ha de evaluar las competencias adquiridas por el alumnado al finalizar nuestro Grado parece razonable que se hayan tenido que superar un alto porcentaje de sus créditos" y este autoinforme propone que se incluya la revisión de este aspecto en las reuniones destinadas al diseño de un plan de mejora.

Por otra parte, en relación con la obligación de haber cursado la asignatura de prácticum para defender el TFG, el autoinforme precisa que este requisito fue incluido en el Informe sobre la propuesta de modificación del título oficial de 22 de mayo de 2014, punto 5.1.4. Modificación de requisitos previos, donde se especifica ¿La defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de Practicum¿. En el autoinforme se manifiesta desconocer si la inclusión de esta coetilla obedece a una normativa general de la DEVA para titulaciones que tienen prácticas curriculares externas obligatorias o otras causas. También se precisa que los responsables de la titulación están deseosos de suprimir esta obligatoriedad si es posible. También en relación con el TFG algunos profesores expresaron su descontento por el hecho de verse obligados en ocasiones a dirigir trabajos de materias relacionadas con el francés o el inglés, cuando ellos no son especialistas en las mismas. De igual

modo, algunos profesores criticaron el alto número de TFGs que se ven obligados a dirigir. En el autoinforme se precisa que "en el reparto de asignaturas comunes del Grado aprobado en Consejo de Departamento de fecha 18 de mayo de 2015 (disponible en web del Departamento) se ha acordado que todos los profesores a tiempo completo, sin excepción, del Departamento dirigirán el próximo curso 4 TFG y todos los profesores a tiempo parcial, 2 TFG. De este modo la oferta de lenguas y líneas de trabajo de los TFG se ha visto ampliamente mejorada con la completa incorporación del profesorado de las lenguas B (francés e inglés). Esta ampliación junto a la oferta de dirección de TFG por otras áreas que participan de la docencia del Grado (Lingüística General y Biblioteconomía y Documentación) garantizan que se atienda la demanda inicial del alumnado en esta asignatura. En caso necesario, y como medida excepcional recogida en el reglamento de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA que contempla la dirección de hasta 10 TFG, los profesores a tiempo completo que no estén al 100% de su capacidad docente, así como aquellos que lo quieran hacer de manera voluntaria, sea cual sea su capacidad docente, podrán dirigir hasta un máximo de seis".

Los estudiantes también expresaron su descontento por el hecho de que la participación en programas de movilidad puede resultar problemática, pues en ocasiones encuentran dificultades en el reconocimiento de los créditos cursados en el extranjero. En el autoinforme se corrige esta crítica, afirmando que "Solo en casos excepcionales hay alumnos que retrasan su graduación 1 año más, de forma consciente, porque optan a una segunda estancia en el extranjero (red no Erasmus, convenios bilaterales con EEUU, Canadá, Corea, Latinoamérica, etc.)". También se presenta una propuesta de mejora consistente en "aumentar la información sobre el sistema de convalidaciones".

De igual modo, algunos profesores pusieron de manifiesto el problema de la lengua C, subrayando que todas las lenguas tienen el mismo grado de exigencia, a pesar de que algunas, como el italiano pueden resultar más sencillas, y otras, como el griego o el árabe resultan más complicadas.

Los estudiantes egresados echaron en falta una asignatura que tuviera una marcada orientación hacia el ejercicio profesional. De igual modo, consideraron que se debía incidir más en la tecnología. En el autoinforme se señala que la "tónica dominante en las programaciones de las asignaturas es la presencia de una clara orientación hacia el mundo profesional, en especial en las asignaturas de traducción especializada y de interpretación así como en la asignatura de ética de la traducción, y que la formación para el ejercicio profesional es también objetivo de los másteres profesionales"

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia a los modos de coordinación del programa formativo. De igual modo, en la página web del título se hace referencia a los criterios de coordinación vertical y horizontal. Se ha incrementado el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas.

En lo que respecta a la ocupación de los grupos, en el autoinforme se manifiesta que "los grupos de docencia (gran grupo y grupos reducidos o de prácticas) quedan establecidos por el Plan de Ordenación Académica anual de la UMA, que viene estableciendo en 70 y 30 alumnos respectivamente el número de alumnos para los mismos, sin que por nuestra parte podamos alterar esta composición ni se haya sobrepasado este número".

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe suprimir el requisito de haber tenido que cursar la asignatura de prácticas externas antes de defender el Trabajo de Fin de Grado.

Se debe garantizar que se aplican los acuerdos tomados en Consejo de Departamento, según los cuales todos los profesores a tiempo completo, sin excepción, del Departamento dirigirán (en el curso 2015-16) 4 TFGs y todos los profesores a tiempo parcial, 2 TFGs, no pudiendo excederse este número excepto en los casos de profesores a tiempo completo que tengan el 100% de su dedicación docente cubierta, en cuyo caso podrán dirigir hasta 10 TFGs. Se debería detallar con mayor precisión el número de TFGs que se deben dirigir según el porcentaje exacto de docencia no cubierta.

Se debe garantizar una correcta ocupación de los grupos de prácticas en todas las asignaturas

Se debe revisar el plan de estudios y/o el diseño de determinadas asignaturas, con el fin de comprobar si están orientadas a acercar la formación al ejercicio profesional que tendrán que desarrollar posteriormente los estudiantes egresados

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones. Ha ido consolidándose, aunque ha tenido un crecimiento muy limitado. Las obligaciones académicas asumidas por el profesorado han ido en aumento (nuevas tareas de gestión, prácticas, etc.), lo que, en principio, no ha tenido un efecto negativo sobre su actividad investigadora.

Se han emprendido acciones para mejorar la calidad docente: actividades de formación para la docencia organizadas por la Universidad de Málaga, coordinación de Proyectos de Innovación Educativa, plan complementario de formación desarrollado por el Departamento, organización de ciclos de conferencias (en algunos casos sobre metodología), actividades de investigación, formación de becarios, creación de equipos docentes, estancias de formación, uso de plataformas virtuales.

En el informe de modificación no constan recomendaciones referidas a la previsión del profesorado. En los informes de seguimiento se insiste en recomendaciones como la consistente en detallar las necesidades de profesorado y sus previsiones, detallándose el profesorado disponible y el profesorado necesario. No aparece suficientemente concretada la respuesta a esta recomendación. Con todo, es destacable el hecho de que se cuenta con una plantilla consolidada, la alta participación del personal docente en programas de formación e innovación docente, su participación en actividades de formación de formadores (becas FPU, becas de proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía, etc.) y el alto grado de producción científica y organización de actividades de I + D.

En la reunión con el profesorado se puso de manifiesto que alrededor del 90% de los créditos de la titulación son impartidos por profesores del departamento de traducción e interpretación

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En las diferentes audiencias mantenidas en la Universidad de Málaga se pudo apreciar un descontento generalizado con las infraestructuras. En la visita efectuada a las instalaciones se pudo comprobar que había motivos para este descontento: falta de accesibilidad a determinados espacios, deficiente climatización de las aulas, insuficiente capacidad de la biblioteca, aula de interpretación obsoleta y reducida, etc. Se ha de tener bien presente que es fundamental adaptar las infraestructuras a las características del título, el cual tiene importantes rasgos diferenciales respecto de la mayoría de los Grados de la Facultad. En diferentes audiencias, tanto profesores como alumnos criticaron el estado de los laboratorios. De hecho, incluso se ha hecho llegar a la comisión un mensaje en el que exponía que el suelo del laboratorio 602 se está hundiendo, por lo que en el presente informe se recomienda que se atienda urgentemente a este problema. En el autoinforme se presentan como propuestas de mejora las siguientes: instalación de ascensores en las torres que no dispongan de este servicio, instalación de climatización en todas las aulas, traslado de depósitos sin actividad de préstamo bibliotecario a otras instalaciones. Por otra parte, ese autoinforme afirma que no existen problemas estructurales en la torre 6 y que se van a llevar a cabo "las obras de mejora estética como consecuencia de los daños en tabiques, solerías y revestimientos con desperfectos ocasionados por el saneamiento del edificio".

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se pone de manifiesto que el número de aulas es insuficiente para cubrir correctamente toda la docencia del centro. También se aprecia la existencia de un equipamiento informático deficitario, a pesar de los esfuerzos del centro para paliar esta situación (así, por ejemplo, un aula de idiomas se ha convertido en aula informática). De igual modo, queda constatada en el autoinforme la necesidad de dotar a las salas de interpretación de una mayor capacidad, adquirir un software específico para la docencia de traducción audiovisual y renovar los laboratorios de informática. Resulta positivo el hecho de que se haya transformado el aula magna, con la incorporación de tres cabinas dobles de interpretación. Como propuesta de mejora el autoinforme incluye añadir otras tres cabinas nuevas para el próximo curso y realizar un estudio de ocupación y adecuación de los recursos técnicos y de software tras la implantación de estas cabinas.

En relación con la sala de interpretación, cabe señalar que en la audiencia con estudiantes se pudo comprobar fehacientemente su descontento con el estado de las cabinas, las cuales parecen necesitar una revisión técnica integral. Por otra parte, aunque supuestamente está previsto que se pueda acceder a ellas en determinadas horas en que no se imparte docencia, según los estudiantes esto no resulta posible, si bien, consultado específicamente el profesorado de interpretación sobre la conveniencia de esta medida, no se mostró partidario de mantener el acceso libre. Este mismo profesorado considera que los posibles problemas técnicos son puntuales.

En la audiencia mantenida con el personal de administración y servicios se puso de manifiesto el alto uso de las TIC

en la Facultad, con uno de los niveles más altos de la universidad. Un aula de TIC se encuentra siempre de acceso libre. Sería deseable contar con otra más de acceso libre, pero se han de priorizar las exigencias docentes. Como propuesta de mejora también se presenta el estudiar la posibilidad de abrir una nueva aula TIC. En la visita al centro se pudo comprobar la existencia de wifi en todos los espacios.

Los servicios administrativos y de apoyo son adecuados a las características del título, teniéndose constancia del alto nivel de preparación del personal de administración y servicios.

Aunque no consta expresamente la disponibilidad de servicios de orientación académica, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación ha ido en aumento.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se han revisado y separado claramente los procedimientos PC05 para seguimiento y valoración de las actividades de orientación académica y PC10 para seguimiento y valoración de las actividades de orientación laboral.

En cuanto a la orientación profesional, se valora la inclusión en el autoinforme para la acreditación de la información relativa al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo.

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios

Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Se debe garantizar que la biblioteca cuente con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta

Se debe llevar a cabo una revisión integral de los laboratorios y la sala de interpretación, tanto en lo que respecta al material de software como a la infraestructura de los espacios.

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer una nueva aula de TIC de acceso libre

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las recomendaciones que el profesorado recibe sobre la realización de actividades formativas se derivan de las distintas reuniones de coordinación docente en las que se tienen en cuenta las recomendaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del Defensor de la Comunidad Universitaria en materia de guías docentes.

En principio las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. De igual modo, la consecución de las competencias propias de la titulación resulta satisfactoria a tenor de los siguientes datos: grado de cumplimiento de la planificación: 3,83/5 (curso 2012-2013) y 4,03/5 (2013-14); alta tasa de rendimiento y de éxito; alta satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos pusieron de manifiesto las dificultades que encontraban a la hora de practicar la traducción inversa hacia su segunda lengua extranjera. En este sentido, el autoinforme presenta como propuesta de mejora revisar el papel de la traducción inversa en las asignaturas de traducción general y especializada (lenguas C)

Por otra parte, los estudiantes consideran que las asignaturas instrumentales no están suficientemente orientadas hacia la traducción. El autoinforme presenta como

propuesta de mejora revisar esta orientación. De igual modo, los estudiantes consideran que se da cierto solapamiento en los contenidos de las asignaturas de Español y Lingüística General y que en la de Tecnologías de la traducción. Del cotejo de las guías docentes de las asignaturas de Español y Lingüística General no se desprende un solapamiento de contenidos. Con todo, el autoinforme presenta como propuesta de mejora revisar estos programas.

Finalmente, los estudiantes consideran que no se hace suficiente uso de herramientas como TRADOS. Este último punto fue corroborado en la audiencia mantenida con los egresados. El autoinforme presenta como propuesta de mejora revisar la programación de la asignatura ¿Recursos Informáticos aplicados a la Traducción y la Interpretación (RIATI)? y estudiar la posibilidad de ubicarla en un curso superior.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el papel de la traducción inversa en las asignaturas de traducción general y especializada (lenguas C)

Se recomienda revisar la programación de las asignaturas instrumentales, con el fin de garantizar que estén suficientemente orientadas hacia la traducción

Se recomienda revisar y contrastar los programas de las asignaturas de Lengua española y Lingüística, con el fin de comprobar si se dan solapamientos

Se recomienda revisar la programación de la asignatura de Tecnologías de la traducción, con el fin de garantizar que en la misma se ofrezca una revisión integral de las principales herramientas de traducción (semi)automática

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el autoinforme para la renovación de la acreditación no se presentan datos sobre satisfacción de egresados, contratadores, P.A.S. En el autoinforme se presentan como propuestas de mejora las respectivas recogidas de estos datos.

Queda constancia de que la satisfacción de los profesores es medianamente alta. El aspecto menos valorado es el que hace referencia a la ratio de alumnos por asignatura.

La valoración de la satisfacción de estudiantes sobre la calidad de la formación recibida es relativamente alta, aunque más baja que la media del centro y de la universidad. En la audiencia mantenida con ellos, se expresó la consideración de que no todo el profesorado cuenta con la excelencia docente esperable (en algunos casos, por falta de suficiente conocimiento de la materia).

En el autoinforme para la renovación de la acreditación, no se ofrecen datos sobre el grado de satisfacción con los programas de movilidad, pero en la audiencia mantenida con los estudiantes, se manifestó que en ocasiones no se encuentra una equivalencia entre las asignaturas de los dos programas (el de la Universidad de Málaga el de la universidad extranjera de destino), lo que puede provocar que se dilate el tiempo previsto para la graduación. Cada destino cuenta un tutor específico. Según los estudiantes, algunos tutores son excelentes, pero en otros casos no es así. Los estudiantes de este grado no están exentos de la acreditación del conocimiento de idioma.

No se ofrecen datos de las encuestas de satisfacción por parte de los tutores de prácticas externas, pero sí de los estudiantes sobre estas prácticas. Se considera que los resultados son adecuados, aunque deben ser mejorados (en particular en el curso 2012-13 se dieron los más bajos). Sólo constan datos para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14. En el autoinforme se presenta como propuesta de mejora la recogida de datos sobre satisfacción de los tutores de prácticas externas.

Se ofrecen datos de satisfacción sobre el indicador IN24, nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación, siendo el grado de satisfacción más bien medio. En cambio, en los datos de satisfacción que se ofrecen sobre el indicador IN35, nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional son mucho más altos. Se entiende que los principales usuarios de los servicios de orientación profesional son los estudiantes y los egresados. En general puede considerarse que los estudiantes tienen un nivel aceptable de satisfacción.

Las tasas de rendimiento de éxito y de abandono son adecuadas y muestran tendencias positivas. La Tasa de Graduación se aporta para el curso 2013/14, disponible en Isotools.

La sostenibilidad del título parece garantizada (demanda, buenas valoraciones docentes, tasas de ocupación significativas, capacidad para atender las recomendaciones efectuadas a los informes de seguimiento, adecuación del profesorado, etc.).

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción (lo que incluye, en el caso de los estudiantes, por "convencerles" de su utilidad, sobre la cual se manifestaron escépticos en la audiencia mantenida con ellos).

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción con los programas de movilidad.

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción del P.A.S.

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción de egresados y empleadores

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción por parte de los tutores de prácticas externas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Acciones de obligado cumplimiento:

Se debe preparar un plan de mejora de la titulación, con especificación del diagnóstico, identificación de las causas, objetivos a conseguir, propuesta de acciones, prioridad, responsable y plazo de ejecución.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe suprimir el requisito de haber tenido que cursar la asignatura de prácticas externas antes de defender el Trabajo de Fin de Grado.

Se debe garantizar que se aplican los acuerdos tomados en Consejo de Departamento, según los cuales todos los profesores a tiempo completo, sin excepción, del Departamento dirigirán (en el curso 2015-16) 4 TFGs y todos los profesores a tiempo parcial, 2 TFGs, no pudiendo excederse este número excepto en los casos de profesores a tiempo completo que tengan el 100% de su dedicación docente cubierta, en cuyo caso podrán dirigir hasta 10 TFGs. Se debería detallar con mayor precisión el número de TFGs que se deben dirigir según el porcentaje exacto de docencia no cubierta.

Se debe garantizar una correcta ocupación de los grupos de prácticas en todas las asignaturas

Se debe revisar el plan de estudios y/o el diseño de determinadas asignaturas, con el fin de comprobar si están orientadas a acercar la formación al ejercicio profesional que tendrán que desarrollar posteriormente los estudiantes egresados

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Acciones de obligado cumplimiento

Se debe garantizar una completa accesibilidad a todos los espacios

Se debe mejorar la climatización de las aulas, con el fin de garantizar su habitabilidad durante todas las épocas del año.

Se debe garantizar que la biblioteca cuente con suficiente capacidad de almacenamiento y espacios de consulta

Se debe llevar a cabo una revisión integral de los laboratorios y la sala de interpretación, tanto en lo que respecta al material de software como a la infraestructura de los espacios.

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar la posibilidad de ofrecer una nueva aula de TIC de acceso libre.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el papel de la traducción inversa en las asignaturas de traducción general y especializada (lenguas C)

Se recomienda revisar la programación de las asignaturas instrumentales, con el fin de garantizar que estén suficientemente orientadas hacia la traducción

Se recomienda revisar y contrastar los programas de las asignaturas de Lengua española y Lingüística, con el fin de comprobar si se dan solapamientos

Se recomienda revisar la programación de la asignatura de Tecnologías de la traducción, con el fin de garantizar que en la misma se ofrezca una revisión integral de las principales herramientas de traducción (semi)automática



Acciones de obligado cumplimiento

Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción (lo que incluye, en el caso de los estudiantes, por "convencerles" de su utilidad, sobre la cual se manifestaron escépticos en la audiencia mantenida con ellos).

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción con los programas de movilidad.

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción del P.A.S.

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción de egresados y empleadores

Se debe recabar datos sobre grado de satisfacción por parte de los tutores de prácticas externas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación